



Resolución Nro. 082-CUS-2022

Arquitecto
Mauricio Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria Nro. 181 de 15 de diciembre de 2022, durante el tratamiento del único punto del orden del día sobre el *“Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*; y, *resolución al respecto*”; **resolvió**: que de conformidad con lo establecido en el literal c), artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, una vez acordado el texto del proyecto de ordenanza, se emitan los informes correspondientes sobre el texto normativo, en el plazo de 8 días, contados desde 15 de diciembre de 2022.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el jueves 15 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Ab. Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión extraordinaria realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-12-15	
Revisado por:	Samuel Byun O.	PSGC	2022-12-15	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Copia: Concejala Mónica Sandoval, Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo